

14ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 13 DE MAYO DE 2014
CITACIÓN N° 12/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello (Ausente)
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✦ Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
✦ Publico General
✦ Asistente Social de DIDECO
✦ Servicios Traspasados

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la decima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 12/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 12/2014
14ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 14ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 13 de Mayo de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 14ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 13º/2014**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**).
4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (**SECOPLAC**).
5. Casos Sociales. (**DIDECO**).
6. Aprobación Actualización y Ratificación de las asignaciones especiales transitoria, para los funcionarios del sector salud, reguladas por el Art. 45 de la Ley 19.378. (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
7. Aprobación convenio MAHO/Ilustre Municipalidad de Rancagua. (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
8. Aprobación solicitud de prórroga del plazo para el asentamiento de patente de alcoholes y Minimercado con Venta de Alcohol. (**DIRECCION JURIDICA**)
9. Aprobación del informe de tasación y el perito tasador, respecto a los requisitos requeridos para adquisición de terrenos de AACC SUBDERE. (**DIRECCION JURIDICA**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada uno de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes. Se formula por la unanimidad de los miembros asistentes al Concejo representar al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región, en la persona del Seremi respectivo se sirva tener a bien esclarecer al Honorable Concejo Municipal si es efectivo o no, que los certificados extendidos por la Dirección de Obras Municipales que dan cuenta del nivel de daños provocados por el terremoto del 1 y 2 de Abril de 2014, a diversos inmuebles de la Comuna están siendo considerados por el referido Servicio a la hora de elaborar los respectivos informes que permitan a los afectados postular a todos y cada uno de los subsidios dispuestos por el

Gobierno Central para ir en ayuda de las víctimas del terremoto, especialmente, tratándose de aquellos que se ven enfrentados a la eventual demolición de sus inmuebles.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°69/2014: *Con la ausencia de la Concejala María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°13/2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°70/2014: *Con la ausencia de la Concejala María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, el curso taller, "Innovación en Políticas Públicas" a realizarse en Montevideo- Punta del este, Uruguay, desde el día miércoles 28 de Mayo hasta el 04 de junio de 2014. Asimismo, se aprobó el Seminario "Herramientas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos" a realizarse en Temuco desde el día 13 de Mayo hasta el día 16 de Mayo de 2014.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Casos Sociales. (DIDECO).

ACUERDO N°71/2014: *Con la ausencia de la Concejala María Inés Macchiavello Zerega y la abstención del Concejala don Orlando Garay Castro, por la unanimidad de los demás miembros asistentes al Concejo se rechazó la solicitud de subvención económica en favor de la Señora Elizabeth Albertina Matamala Hermosilla RUT: 12.747.956-9, pidiéndose para su reconsideración a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal (DIDECO) una revisión de la Ficha de Protección Social en relación con el Informe Social.*

Sin perjuicio del acuerdo adoptado precedentemente la Concejala Señora Jessica Becerra Cantillano solicita se instruya a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que los eventuales casos que se propongan para que se aprueben subsidios por parte del Honorable Concejo Municipal

en materia de ayuda de salud, no contemplan otorgar ayuda a casos sociales que se atienden en la salud privada. El señor Presidente del Concejo, ordena al Secretario de Acta poner en noticia a la Directora de DIDECO del alcance formulado por la Concejal.

6. Aprobación Actualización y Ratificación de las asignaciones especiales transitoria, para los funcionarios del sector salud, reguladas por el Art. 45 de la Ley 19.378.(SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N°72/2014: Con la ausencia de la Concejal Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la actualización y ratificación de las asignaciones especiales transitorias para los funcionarios de Sector Salud, reguladas por el Artículo 45 de la Ley 19.378, a fin de estandarizar dichas asignaciones especiales transitorias, conforme a los criterios expuestos por el Jefe de la Dirección de Servicios Traspasados, de la Municipalidad de Alto Hospicio, a través del Memorándum N°1373/2014, de fecha 08 de mayo del mismo año, información entregada a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Concejo.

7. Aprobación convenio MAHO/Ilustre Municipalidad de Rancagua. (SECRETARIA MUNICIPAL)

ACUERDO N°73/2014: Con la ausencia de la Concejal Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, el convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Ilustre Municipalidad de Rancagua con fecha 14 de Abril del año 2014.


8. Aprobación solicitud de prórroga del plazo para el asentamiento de patente de alcoholes y Minimercado con Venta de Alcohol.(DIRECCION JURIDICA)

ACUERDO N°74/2014: Con la ausencia de la Concejal Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó, la solicitud de prórroga del plazo para el asentamiento de Patente de Alcohol y de Minimercado con Venta de Alcohol, por un periodo de seis meses contados desde la fecha de vencimiento del plazo de asentamiento establecido por la Ordenanza Municipal de Alcoholes, que formularan respectivamente las contribuyentes Señora Maribel Mamani García, RUT: 17.628.450-1, y Señora Maria Alava Villamar, RUT: 21.588.474-0. Lo anterior así lo aprueba el Honorable Concejo atendido los estragos causados a los respectivos establecimientos de comercio, de las contribuyentes ya individualizadas, por el terremoto de los días 1 y 2 de Abril de 2014.

9. Aprobación del informe de tasación y el perito tasador, respecto a los requisitos requeridos para adquisición de terrenos de AACC SUBDERE.(DIRECCION JURIDICA)

Atendido el hecho de no haberse recibido en la Dirección Jurídica los Antecedentes del perito tasador, considerado requisito necesario de evaluar para aprobar asimismo el informe de tasación el Presidente del Concejo, Señor Alcalde, procede a retirar el punto de la Tabla.

Con lo actuado y registrándose las 17:15 horas del día 13 de Mayo de 2014, se pone término a la Decima Cuarta (14^a) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


[Handwritten signature]
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

[Handwritten signature]

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal